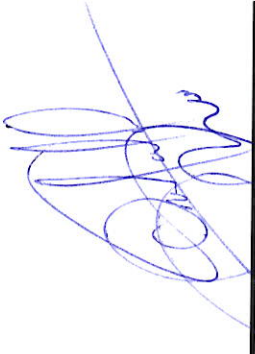


RESULTADO DE APELACIONES DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA					
DENOMINACION DEL PUESTO:		ANALISTA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 6		CDP:	310298	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO OCUPACIONAL:		SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 6		GRADO:	12	R.M.U.:	1525.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		01.02.001.000.2025.510105.000.07.01.50.A30.99.99.99.002.01.02.001.000.2025.510105.000.07.01.50.A					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		CÉDULA		APELACIÓN PRUEBAS TÉCNICAS		OBSERVACIONES
1	RAMIREZ SARANGO ELIANA LIZBETH		0705437853		68.00		Se ratifica la calificación obtenida en la prueba de conocimientos técnicos para el puesto de


ZHUNGUR APOLO HUMBERTO MAURICIO
AUTORIDAD NOMINADORA O DELEGADO


JUANCA ORTIZ SALVINA DEL ROCIO
RESPONSABLE DE LA UATH O DELEGADO


MELO RAMON ANDREA NICOLE
RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA O DELEGADO



ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

En la ciudad de Machala, a los 31 días del mes de marzo del año 2025, de conformidad con el artículo 27 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la etapa de Pruebas de Conocimientos Técnicos, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de **Analista Administrativo Municipal 6 – 310298 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Machala**; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisado el Reporte de apelaciones entregado por el administrador del concurso, resolvemos lo siguiente:

N°	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	RAMIREZ SARANGO ELIANA LIZBETH	SE REALIZARON PREGUNTAS DEL CODIGO PENAL, ESTO NO ESTA EN LAS BASES NI EL PERFIL REQUERIDO, PREGUNTAS DE JURIDICO QUE NO CORRESPONDE TALES COMO CONCEPTOS DE PERMUTA ENTRE OTRAS, ADICIONAL A ESTO EMPEZARON 25 MINUTOS TARDE LA PRUEBA, LA HORA ESTABLECIDA ERA A LAS 8:00AM Y SE EMPEZO 08:25AM	Estimado postulante, conforme lo establece el Art. 10 y 27 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, este Tribunal de Apelaciones ha revisado el contenido de la apelación realizada a su prueba técnica; debo informar que, la elaboración del banco de preguntas le correspondía al responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto, conforme lo establece el Art. 12 numeral 4 de la mencionada norma; asimismo, indica que <i>“Las preguntas deberán ser elaboradas sobre la base del rol, la misión y actividades establecidas en el perfil del puesto. No se podrán establecer preguntas fuera de los criterios referidos.”</i> , es así que, respetando el acuerdo de confidencialidad de información, se ha procedido a la revisión del banco de preguntas de conocimientos	Se ratifica la calificación obtenida en la prueba de conocimientos técnicos para el puesto de Analista Administrativo Municipal 6. El tiempo que se otorgo para el desarrollo de la prueba de conocimiento técnico fue de 60 Minutos. Referente a la calificación obtenida por otros postulantes, no se admite dicha apelación.



	CABE RECALCAR QUE LA PERFECCION DE UNA PRUEBA DE 100/100 DE UNA PARTICIPANTE QUE ES PARTE DE LA INSTITUCION DA MUCHO QUE PENSAR PUESTO QUE DA A ENTENDER SOBRE UNA FILTRACION DE PREGUNTAS ANTES DEL DIA DE LA PRUEBA. FAVOR TOMAR EN CUENTA POR QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SUECEDE DEBEERIA EXISTIR MAS TRANSPARENCIA EN ESTE TIPO DE PROCESOS POR QUE TODOS NOS ESFORZAMOS POR CONSEGUIR UN EMPLEO	técnicos aplicada para el puesto de Analista Administrativo Municipal 6, facilitadas por el Administrador del Concurso, con las preguntas que le reflejaron en la prueba de conocimientos técnicos, se observa que si corresponden al puesto convocado a concurso; por lo que, este Tribunal de Apelaciones ratifica su calificación obtenida en la prueba de conocimientos técnicos para el puesto de Analista Administrativo Municipal 6. Respecto al tiempo de retraso para el inicio de la prueba de conocimiento técnico, se debe indicar que se planificó anticipadamente la logística para la toma de pruebas de conocimiento; y, por cuestiones particulares del personal de la Universidad Técnica se aperturarón los laboratorios aproximadamente a las 07h55 minutos previo al inicio de la prueba; sin embargo, no se afectó a los postulantes con el tiempo para el desarrollo de la prueba de conocimientos técnicos, otorgándoles 60 minutos para el desarrollo de la misma. Referente a las notas obtenidas por los otros postulantes, debo poner a su conocimiento lo que determina la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal en el Art. 27 (...). <i>No se admitirán apelaciones relacionadas a otros participantes en el concurso.</i>"	
--	---	--	--



**ALCALDÍA DE
MACHALA**

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento del administrador del concurso para que notifique a los postulantes la decisión de este Tribunal, a través de la plataforma tecnológica del MDT.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



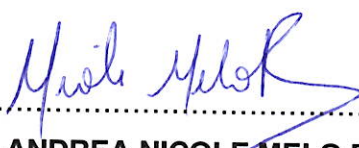
.....
ING. HUMBERTO MAURICIO ZHUNGUR APOLO
C.C. 0702847013

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE MACHALA**



.....
ABG. BALVINA DEL ROCIO HUANCA ORTIZ
C.C. 0704731363

**ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
MUNICIPAL**



.....
ING. ANDREA NICOLE MELO RAMON
C.C. 1718023730

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES E INVENTARIOS MUNICIPAL

